

MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

Secretaría Jurídica Distrital - ISSN 2805-7252



Función de inspección, vigilancia y control de entidades sin ánimo de lucro

El Decreto Distrital [430 de 2018](#) "Por medio del cual se adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Pública" incorporó la función de inspección, vigilancia y control -IVC de entidades sin ánimo de lucro.

De acuerdo con el artículo 35, la función de IVC consiste en la facultad de solicitar, confirmar y analizar la información jurídica, contable, económica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro con domicilio en el Distrito Capital, con el fin de verificar que se ajusten a la ley y a sus estatutos y, de ser el caso, ordenar los correctivos necesarios y/o imponer sanciones.

OBJETIVOS DE LA FUNCION DE IVC

Propender porque las entidades sin ánimo de lucro administren su patrimonio de acuerdo a la ley y sus estatutos.

Vigilar que los ingresos sean debidamente ejecutados en el desarrollo del objeto social y que cumplan sus funciones, deberes y objetivos legales y estatutarios.

Orientar a la ciudadanía y a las entidades sin ánimo de lucro respecto al marco de regulación legal, el ejercicio de las actividades propias y, en general, sobre sus derechos y obligaciones frente a la comunidad y las autoridades públicas.

Normatividad, lineamientos y análisis relevantes en IVC

Decreto Distrital 848 de 2019

Unifica las normas sobre registro, trámites y actuaciones relacionadas con la personería jurídica y con el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre entidades sin ánimo de lucro.

Acuerdo 003 de 2019 Comité Distrital de IVC

Adopta el documento de orientación en el proceso administrativo sancionatorio en ejercicio de la función de IVC. Aborda los temas de competencia, comunicaciones y notificaciones, terceros, pruebas, proceso sancionatorio y caducidad.

Circular 016 de 2022

Establece instrucciones para el reporte anual de información jurídica, financiera y contable por parte de las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá.

Circular 058 de 2022 y Circular 013 de 2023

Establecen lineamientos para la elaboración y presentación del programa de transparencia y ética empresarial, en desarrollo de la Ley 2195 de 2022.

Función de IVC y su tratamiento tributario

Analiza el marco constitucional y legal de las entidades sin ánimo de lucro y las facultades de IVC, así como las disposiciones de control fiscal bajo el marco de la Ley 1819 de 2016.

Cartilla práctica ESAL

Presenta los aspectos claves sobre las entidades sin ánimo de lucro, entre ellos constitución, obligaciones legales, contables y financieras y competencia de los entes de control.

IVC en cifras

2517 ciudadanos
orientados



37.464 requerimientos
y acciones de
atención
al público



7338

entidades sin
ánimo de lucro
verificadas.



9921
certificados
generados



975

personerías
jurídicas de
entidades sin ánimo
de lucro
suspendidas o
canceladas.

Análisis jurídico: mecanismos de resolución de conflictos

Mecanismos de resolución de conflictos: estudio para una eficaz implementación en la gestión administrativa y jurídica del Distrito Capital

Con el fin de brindar herramientas jurídicas a las entidades y organismos distritales para la disminución de la litigiosidad, la Secretaría Jurídica Distrital elaboró y publicó el documento de análisis '[Mecanismos de resolución de conflictos: estudio para una eficaz implementación en la gestión administrativa y jurídica del Distrito Capital](#)'.

El documento contiene herramientas para avanzar en la implementación de un modelo preventivo en materia judicial y recomendaciones para el direccionamiento estratégico para la defensa jurídica de los intereses del Distrito Capital.

La publicación está dividida en tres capítulos: el primero aborda el marco constitucional y legal en Colombia en relación a los mecanismos de resolución de conflictos.

El segundo capítulo analiza el comportamiento de los litigios en el Distrito Capital a partir de la información suministrada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales y los datos de la Cámara de Comercio de Bogotá relacionados con mecanismos como el arbitraje y la amigable composición. El tercer capítulo presenta recomendaciones para la implementación de los mecanismos de resolución de conflictos en las disputas de las entidades distritales en busca de alinear su uso con la política de prevención del daño antijurídico y la defensa de las entidades distritales.

Disponible la relatoría sobre el actual Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá

[Consulte el documento de relatoría](#)



La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo

RELATORÍA POT BOGOTÁ
Compila la normatividad relacionada con el actual Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

[CONSULTA AQUÍ](#)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL BOGOTÁ

Nuestros eventos

Orientación a entidades sin ánimo de lucro

Jornada de Orientación
Entidades Sin Ánimo de Lucro

Gobierno Corporativo y Registro Único
de Beneficiarios Finales - RUB

Organiza: Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control

La Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital lideró con éxito una jornada de orientación dirigida a entidades sin ánimo de lucro sobre gobierno corporativo y Registro Único de Beneficiarios Finales.

Las conferencias estuvieron a cargo de Juan Carlos Jaramillo, fundador y socio de Jaramillo Pineda, y Leonardo Mejía Acosta, integrante de la Coordinación de Sistemas de Información y Procedimiento de Fiscalización Tributaria de la DIAN.

Durante la jornada se analizaron temas asociados a acciones prácticas para que las entidades sin ánimo de lucro evolucionen de una cultura correctiva a una cultura preventiva en el cumplimiento de sus obligaciones legales, incluyendo las tributarias, y el adecuado diligenciamiento del Registro Único de Beneficiarios Finales ante la DIAN.

[Reviva la jornada aquí](#)

Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

En el marco de la implementación del Decreto Distrital 610 de 2022 y en desarrollo de las actividades del convenio interadministrativo 133 de 2023, culminó con éxito el diplomado en Compliance Público que brindó herramientas para la construcción de prototipos de planes de cumplimiento normativo para las 17 entidades participantes.



Adicionalmente, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia realizó la retroalimentación a cada uno de los participantes y resaltó, entre otros aspectos, la necesidad de potenciar las herramientas asociadas a la comunicación y la información para la identificación de riesgos. Con los insumos otorgados en el Diplomado las entidades y organismos distritales podrán adoptar a través del órgano de cumplimiento los respectivos planes.

Desde la Secretaría Jurídica Distrital agradecemos el compromiso y disposición de cada una de las personas participantes.

Otros eventos del mes de agosto



[Diálogo ciudadano](#)



[Buenas prácticas en contratación estatal](#)



[Buenas prácticas en trámite de derechos de petición](#)

AGÉNDASE

Seminario Internacional de Gerencia Jurídica Pública

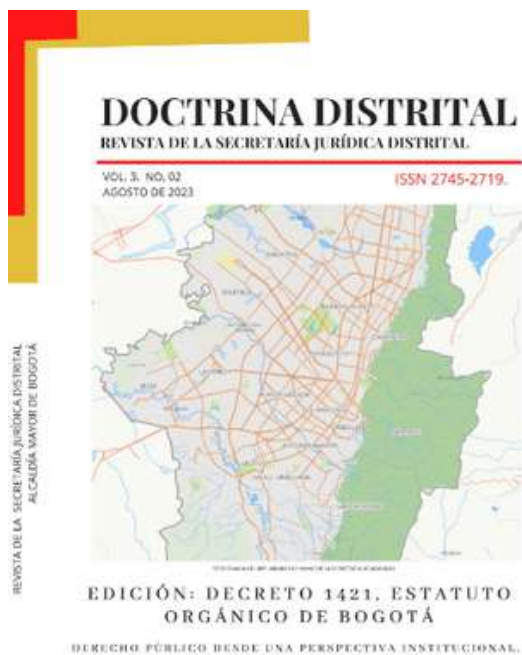
La Secretaría Jurídica Distrital invita al vigésimo Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de octubre en el auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El evento abordará temáticas relacionadas con los retos de la gestión jurídica pública y la gestión de defensa jurídica del Estado y contará con reconocidos ponentes nacionales e internacionales que compartirán sus experiencias de defensa jurídica y gobernanza pública.

[Inscríbese aquí.](#)



Revista Doctrina Distrital



Ya se encuentra publicada la segunda edición del tercer volumen en su versión digital de la revista Doctrina Distrital, compuesta por siete artículos asociados al análisis de los lineamientos del Estatuto Orgánico de Bogotá.

Precisamente, en esta edición se conmemoran los 30 años de vigencia del Estatuto y se formulan discusiones, propuestas y revisiones de su contenido.

A propósito de la revista Doctrina Distrital, ya está abierta la convocatoria para recibir artículos a incluir en la tercera edición del tercer volumen, asociados a filosofía del derecho y política criminal. Envíe sus propuestas antes del 31 de octubre al correo publicacionesdoctrinadistrital@secretariajuridica.gov.co.

Reconocimientos a la Excelencia y Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Pública 2023



Hasta el 15 de octubre estará abierto el plazo para que entidades y organismos distritales se postulen a los reconocimientos 'Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital' y 'Buenas prácticas en la Gestión Jurídica', otorgados por la Secretaría Jurídica Distrital.

Las categorías a reconocer en la distinción

'Excelencia en la gestión jurídica distrital' son *Mejora en el desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública, Compliance y lucha anticorrupción, Prevención del daño antijurídico y Recuperación del patrimonio público*. Las entidades y organismos distritales podrán participar en máximo tres categorías.

La distinción 'Buenas prácticas en la gestión jurídica distrital' reconocerá las acciones relevantes encaminadas a la protección de los intereses del Distrito. Las categorías involucran los seis componentes del Modelo de Gestión Jurídica Pública.

[Consulte aquí categorías y cronograma](#)

Al cierre...



Desde el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá, la Secretaría Jurídica Distrital y UR Emprende de la Universidad del Rosario los invitan al Taller de Compra Pública para la Innovación. Inscribáse aquí: <https://bit.ly/3EjkUng>



La Dirección de Política Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital acompaña a la Secretaría Distrital de Gobierno en la adopción de

buenas prácticas en Análisis de Impacto Normativo en el Sistema Distrital de Discapacidad.



Consulte la agenda regulatoria.



Actualización normativa y jurisprudencial.

Manténgase al día con toda la información de la Secretaría Jurídica Distrital en nuestras redes sociales



[@JuridicaDistri](https://www.instagram.com/JuridicaDistri)



[@JuridicaDistri](https://twitter.com/JuridicaDistri)



[Secretaría Jurídica Distrital](https://www.youtube.com/SecretaríaJurídicaDistrital)



[Secretaría Jurídica Distrital](https://www.facebook.com/SecretaríaJurídicaDistrital)

Comité editorial



Andrés Felipe Cortés Restrepo
Director Distrital de Política Jurídica

Lexy Garay Álvarez
Diana María Moreno
Alexandra Ávila Marín
Zulma Rojas Suárez
Profesionales Dirección Distrital de
Política Jurídica

gerenciajuridica@secretariajuridica.gov.co